

0/H. 2224/3 - a Perino  
BIP 9674

45574

PROYECTO DE DESARROLLO COMARCAL  
EJE METAL MECANICO

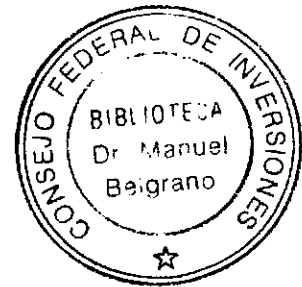
COMARCA VIRCH - VALDES.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PROVINCIA DEL CUBUT

INFORME FINAL

31 DE JULIO DEL 2006



GOBERNADOR DE LA PROVINCIA: Dn MARIO DAS NEVES.

VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA: Ing Dn MARIO VARGAS.

MINISTRO COORDINADOR: Dn NORBERTO YAHUAR.

MINISTRO DE LA PRODUCCION: Dr MARTIN BUZZI.

SECRETARIO GENERAL DEL CFI: Ing. JUAN JOSÉ CIÁCERA

PROYECTO DE DESARROLLO COMARCAL EJE METAL MECANICO

AUTOR: Ing. JORGE BARJA

COORDINADOR PROVINCIAL: Lic. AUGUSTO CERVO.

CONTRAPARTE CFI: Ing. ALBERTO FERNANDEZ

Trelew 31 de Julio del 2006.

Resumen del contenido del trabajo ejecutado por el técnico del eje estratégico metal mecánico Comarca Virch – Valdes, Provincia del Chubut.

De acuerdo a los términos del Contrato entre el CFI por un lado, y el Ingeniero Jorge Barja por el otro de acuerdo al Expediente N° 70912803 el trabajo se ejecutó entre el 1 de Marzo y el 31 de Julio del año 2006.

Se realizó un relevamiento de las empresas del sector meta Imecánico con perfil del tipo mediano o chico (Pyme) a efectos de poder evaluar la necesidad de apoyo en dos cuestiones planteadas por los propios interesados (empresas del sector) durante el ejercicio 2005 (en aquella oportunidad en tres meses de trabajo se formularon proyectos Comarcales en 38 ejes estratégicos).

La primera y como solicitud generalizada dio origen a un sub proyecto de capacitación para todas las empresas del sector interesadas en recibirlo y por otro lado un sub proyecto de apoyo institucional seleccionando a aquellas firmas con un mayor potencial para la innovación.

Para este contrato se relevó y depuró el padrón del sector excluyendo a algunas empresas que por su dimensión y actividad no encuadraban dentro del perfil buscado.

Durante el trabajo de campo y posterior análisis en gabinete se pudieron detectar una serie de falencias dentro de las propias empresas y otras cuyo estudio y formulaciones escapó al trabajo encomendado ya que depende de la macroeconomía regional y nacional.

Para suplir las falencias micro, se postularon y presupuestaron una serie de acciones que serían ejecutados por un grupo de expertos de distintas especialidades y apuntaban a mejorar la gestión interior de las empresas como paso previo a cualquier acción que implique un desembolso económico para el estado.

Se elaboró un ranking de empresas para recibir este apoyo en la gestión a título gratuito pero por falta de presupuesto no se pudieron iniciar las acciones como originalmente se habían previsto (para el mes de Julio 2006).

El sub proyecto de capacitación, que prevé brindar esa asistencia para suplir la falta de personal entrenado en la zona en tareas del sector metal mecánico, se iniciará con retraso toda vez que los fondos que aporta el estado provincial estarán disponibles a mediados del mes de Agosto y en una cuantía menor a la originalmente presupuestada.

De acuerdo a lo manifestado por las autoridades del Ministerio de la Producción este bloqueo financiero que obliga a postergar algunos proyectos espera ser subsanado en el curso del año con lo que los sub proyectos pendientes podrían ejecutarse en fecha futura.

INDICE GENERAL.

1. ALCANCES DEL INFORME.....	5
2. SUB PROYECTO DE APOYO INSTITUCIONAL .....	6
3. SUB PROYECTO DE CAPACITACION.....	10
4. COMPLEMENTARIAS DEL INFORME PARCIAL N° 2. ....	12
ANEXOS.....	13

## **I. ALCANCES DEL INFORME.**

El presente Informe Final se eleva a efectos de su análisis y consideración de acuerdo al contrato suscrito por expediente N° 70912803 entre el CFI y el experto del eje metal mecánico de la Comarca VIRCH - Valdes Ingeniero Jorge Barja.

Esta etapa se ha denominado "Tarea 4" en los términos del contrato antes mencionado y se desarrolló en el mes 5 del cronograma contractual (mes de Julio)

Se podrá observar a lo largo del Informe que no se han cumplido las metas previstas en la Tarea N °4 por problemas diversos que se analizan en los numerales correspondientes.

De los dos sub proyectos originalmente presentados y que dieran forma al Contrato, sólo se podrá ejecutar y parcialmente el correspondiente a capacitación del sector metal mecánico.

Para el sub proyecto de apoyo institucional no se cuenta con presupuesto para su ejecución en el ejercicio 2006.

No obstante queda la expectativa de lograr revertir la situación de falta de financiamiento para el sub proyecto de apoyo institucional y en un futuro cercano poder lograr su operatividad.

## **2. SUB PROYECTO DE APOYO INSTITUCIONAL**

En el plan de trabajo adjunto al contrato CFI, este sub proyecto se iniciaba luego de cumplidas las tareas previas imprescindibles a los efectos de seleccionar aquellas empresas que por su perfil se encontraban en mejor posición de aprovechar los servicios de asesoramiento gratuito a brindar por el Ministerio de la Producción.

Estas tareas han sido explicadas en los Informes de avances N° 1 y 2 donde también, con la descripción de las acciones a llevar a cabo, se presupuestó el costo de las mismas el cual por su propia lógica correspondía a honorarios de consultores los cuales brindarían su conocimiento experto en las áreas consideradas como críticas dentro de la estructura empresarial del sector.

En el mes 4 del Contrato (Junio del 2006) y en paralelo con la Tarea 3 se inició la Tarea 4 (prevista para el mes de Julio) con la preselección de los posibles Consultores a efectos de presentar su perfil a las autoridades del Ministerio de la Producción quienes en combinación con el técnico del proyecto evaluarían y seleccionarían a los candidatos.

Los Consultores o Asesores se habían seleccionado en función del plan de trabajo que se indicó en el Informe N° 2 de avance y ya en el mismo se podía apreciar un recorte importante al plan con que se inició esta etapa 2006 de los Proyectos Productivos Comarcales formulados en el año 2005.

Para recordar un poco la cronología observamos la previsión inicial que se presupuestó en noviembre del 2005 y que contemplaba varios aspectos dentro de la empresa que necesitaban una reconversión a través del apoyo eficaz de expertos que en su campo de conocimiento acudieran en auxilio del sector.

Si se visualiza el Cuadro N° 1 se puede apreciar una descripción de acciones a desarrollar con asignación presupuestaria a precios de mercado (en aquel momento) y una temporalidad que estaba dada por la ejecución a inicios del año 2006.

En los sucesivos informes se ha explicado en detalle la forma en que se ha gestado el monto finalmente presupuestado el cual podemos expresar que refleja en alguna medida los porcentajes de la facturación anual que vuelcan a actividades innovadoras la media de la industria nacional, sin discriminar sectores en particular.

Estos datos corresponden a las estadísticas sobre la Macroeconomía que publica el INDEC.

Aplicando estos porcentajes, que señala el INDEC, a la facturación presunta del sector metal mecánico de la Comarca VIRCH –Valdes se pudo correlacionar las metas buscadas con recursos acordes a los valores medios de la industria.

Este aporte económico lo haría el estado Provincial como una forma innovadora de romper la creencia generalizada de que el subsidio es la manera de equiparar en nuestra zona las desventajas competitivas que le impondría la lejanía con los centros de abastecimiento y de consumo.

**Cuadro de inversiones y gastos y su aplicación temporal.**

Concepto	Meses								Montos Parciales
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Prospección (apoyo a comerc)	\$ 19.520	\$ 19.520	\$ 19.520	\$ 19.520	\$ 19.520				\$ 97.600
Participación en ferias nac e internac.		\$ 44.900		\$ 44.900		\$ 44.900		\$ 44.900	\$ 179.600
Estudios de mercado	\$ 19.800	\$ 19.800	\$ 19.800			\$ 19.800	\$ 19.800	\$ 19.800	\$ 118.800
Consultoría económica y financiera		\$ 8.800	\$ 8.800	\$ 8.800	\$ 8.800	\$ 8.800	\$ 8.800		\$ 52.800
Transferencia de tecnología			\$ 13.200	\$ 13.200	\$ 13.200	\$ 13.200			\$ 52.800
Consultoría en ingeniería y diseño			\$ 8.800	\$ 8.800	\$ 8.800	\$ 8.800	\$ 8.800	\$ 8.800	\$ 52.800
Inversiones en hardware y software			\$ 13.200	\$ 13.200	\$ 13.200	\$ 13.200			\$ 52.800
Consultoría en marcas, patentes y legales					\$ 9.900	\$ 9.900	\$ 9.900	\$ 9.900	\$ 39.600
<b>Gastos operativos</b>								<b>Subtotal 1</b>	<b>\$ 646.800</b>
Gastos en servicios	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 24.000
Equipamiento	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000						\$ 15.000
Viajes	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 32.000
Dirección del proyecto	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 48.000
								<b>Subtotal 2</b>	<b>\$ 119.000</b>
								<b>Total Gral</b>	<b>\$ 765.800</b>

Cuadro N° 1

El mes 1 del cuadro sería posterior al proceso de prospección y selección de las empresas mas adecuadas para volcar el apoyo institucional.

Esta prospección y selección se desarrolló con las Tareas 1 a 3 y su resultado se puede apreciar en los Informes de avance N° 1 y 2.

Luego de iniciada la nueva campaña en el año 2006, se produjeron una serie de demoras que hicieron que el proyecto recién se reanudara a mediados del mes de marzo con lo cual fue necesaria una nueva readecuación operativa y presupuestaria la cual se indica en el cuadro N° 2.

Podemos observar que se han reducido las prestaciones (por ejemplo se eliminó la financiación y el apoyo para que el sector metal mecánico participe en ferias nacionales o internacionales) en parte porque esas actividades las han tomado otros sectores del Ministerio de la Producción y en parte porque el propio avance temporal ha hecho imposible llegar a tiempo con la programación prevista teniendo en cuenta que el proyecto es de ejecución anual.

Es decir se eliminaron algunas actividades que por el plazo de ejecución no podríamos incluirlas en el ejercicio 2006.

Observar que de ocho (8) períodos mensuales como originalmente se formuló, se arribó finalmente, de acuerdo al Informe de Avance N° 2, a cuatro (4) períodos de actividad.

Es decir se achicó el monto en un 360%, es decir se pasó de \$765890 a \$210920. En términos de proporcionalidad por los períodos proyectados en ambos cuadros podemos considerar una reducción del 150%.



Concepto	Meses						Mtcs
	1	2	3	4	5	6	Parciales
Propagación (apoyo a la comercialización)		\$1200	\$1200	\$1200	\$1200		\$4800
Participación en las reuniones							
Estudios de mercado		\$1980	\$1980			\$1980	\$5940
Consultoría electrónica y financiera		\$440	\$440	\$440	\$440	\$440	\$2200
Tarifa de electricidad							\$0
Consultoría en ingeniería y diseño			\$660	\$660	\$660	\$660	\$2640
Inscripción de marcas y patentes			\$660	\$660	\$660	\$660	\$2640
Consultoría en marcas, patentes y leyes					\$390	\$390	\$780
	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
Gastos operativos							\$19090
Gastos en servicios							\$0
Equipamiento							\$0
Vuelos							\$0
Dirección del proyecto		\$400	\$400	\$400	\$400	\$400	\$2000
						Subtotal 2	\$2000
						Total del	\$20990

Cuadro N° 2.

Finalmente y a principios del mes de Julio del 2006 se informó desde el Ministerio de la Producción que por razones presupuestarias no se dispondría de fondos para aplicar a este sub proyecto por lo menos en lo que resta del año 2006.

Por lo tanto y a pesar de las actividades desplegadas a efectos de cumplir con la Tarea 4 del Contrato la misma no pudo llevarse a cabo.

Queda planteada para el futuro la operatividad del proyecto en tanto se puedan obtener recursos para afrontar los pagos de los consultores en las especialidades preseleccionadas.

De las actividades previstas y no ejecutadas, no se llegó a seleccionar al experto encargado en realizar las investigaciones de mercado conjuntas por los motivos antes manifestados.

Para el asesoramiento puntual en cuestiones tecnológicas, de ingeniería y diseño quedó acordado con el Instituto de Tecnología Industrial (a través de su representante local) su apoyo. Este tema se retomará cuando se cuente con presupuesto para ejecutarlo.

Para el área de sistemas de software, se concertó con el experto cuyo Curriculum Vitae se adjunta en el Anexo los alcances de su tarea. Queda pendiente también su contratación.

Para la asesoría financiera se logró el concurso de un profesional con experiencia en carteras Pymes de larga experiencia en bancos de 1ª línea en Argentina y en el exterior. Se adjunta también su CV.

Finalmente para el área de gestión (en los cuadros adjuntos figura como "Prospección (apoyo a la comercialización)") se seleccionó un Contador Público y Magíster en Gestión con larga experiencia en el tema cuyo CV también adjuntamos en el Anexo.

Para la problemática de Marcas y Patentes no se logró identificar un profesional con experiencia real en el tema.

Obviamente dada la no realización de este sub proyecto no se continuó con la búsqueda.

Finalmente y pese a los intentos realizados por el experto para acercar a las empresas con posibilidades de asociarse no se logró concretar o poner en acto todo el potencial asociativo de que dispone la Comarca VIRCH – Valdes.

Entendemos que la oportunidad se daba para una asociatividad entre cuatro (4) empresas del sector, radicadas dos en Puerto Madryn, una en Trelew y otra en Rawson, las que habian decidido unir sus capacidades a efectos de producir conjuntos para la fabricación y provisión de sistemas de generación eólica de baja potencia.

Se pensaba atender la demanda surgida de una licitación Pública a financiar por la Provincia del Chubut y el Banco Mundial contando esta ACE (Asociación de Colaboración Empresaria) con la ventaja competitiva de presentar un modelo homologado por el mismo banco.

Lamentablemente los problemas financieros y económicos derivados del atraso en los pagos a la empresa que lidera el proyecto y a la suspensión de la mencionada licitación han dado por tierra con esta posibilidad concreta que se presentaba.

Esto es la presentación real de lo que mencionábamos en el Informe parcial N° 2 como los problemas macro y mezzo económicos que limitan severamente las posibilidades de despegue de las empresas Pymes.

Adjuntamos en el Anexo el modelo de contrato de asociatividad que no se llegó a perfeccionar por los motivos que acabamos de mencionar.

Queda entonces este sub proyecto de Apoyo Institucional pendiente de ejecución para la oportunidad en que la Provincia lo estime oportuno y cuente con los recursos para llevarlo a cabo.

### 3. SUB PROYECTO DE CAPACITACION.

Este sub proyecto ha sufrido algunos recortes en su presupuesto y las consecuentes demoras pero existe ya una decisión firme de empezar a ejecutarlo a mediados del mes de Agosto.

La conformación final para ejecutar este sub proyecto en lo que resta del año 2006 ha quedado de acuerdo al Cuadro N° 3.

Se puede observar en el mismo que el mes considerado como 1 (inicio de ejecución del sub proyecto) corresponde a Julio del 2006.

Cuadro de recursos y su aplicación temporal.						
Concepto	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Alumnos curso base			\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000
Alumnos avanzados			\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 7.500
Docentes		\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
Administración		\$ 800	\$ 800	\$ 800	\$ 800	\$ 800
Varios		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
Sub total		\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 5.300
Amortizac.equipos		\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
Equipamiento		\$ 800	\$ 800	\$ 800	\$ 800	\$ 800
Insumos		\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000
Sub total		\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800
Director académico		\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000
Totales		\$ 20.200	\$ 20.200	\$ 20.200	\$ 20.200	\$ 20.200
Total general		\$ 101.000				

Cuadro N° 3

En el mes de Julio del 2006 correspondía ejecutar la Tarea 4 según el Contrato suscripto entre el CFI y el experto del eje metal mecánico.

Por motivos de falta de fondos y de ajustes varios en los planes originales por reducción del presupuesto (se recuerda que este sub proyecto estaba previsto ejecutarlo en el término de un año) no se pudo iniciar en las fechas en que estaba previsto.

Se espera comenzar su ejecución en la segunda quincena del mes de agosto del 2006.

Para lograr adecuar el proyecto al presupuesto con que se contará finalmente, se ha tomado la decisión de reducir el número de vacantes de 90 a 35.

Las acciones emprendidas en el mes 5 del Contrato fueron de discusiones varias entre la ONG que realizará la capacitación, el Ministerio de la Producción y las empresas participantes ya que debieron adecuarse las modalidades previstas a horarios y especialidades no contempladas en el proyecto original.

Al momento de terminar de elaborar este Informe las empresas que han adherido al sub proyecto de capacitación se encuentran en la etapa de preselección de postulantes a

efectos de su posterior selección por parte de la Funtec y el técnico responsable del sector metal mecánico.

Se agregaron en el Anexo, el acta de Cooperación a rubricar por el Sr Gobernador de la Provincia con el presidente de la Funtec Trelew para la transferencia de fondos y el Estatuto de la Fundación según la versión definitiva aprobada por la Dirección General de Personas Jurídicas.

#### **4. COMPLEMENTARIAS DEL INFORME PARCIAL N° 2.**

Se indican a continuación las fuentes de los datos volcados en el informe Parcial N° 2 ordenados según su aparición en el mismo.

Variación en insumos vitales para el eje metal mecánico, página 10, los valores reflejan el resultado de consultas entre el técnico y las empresas del sector. Los valores indicados corresponden a la media de los datos obtenidos.

Tabla N° 1 pagina 11 “La macro economía Argentina”, Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Chubut, Anuario 2005.

Tablas sin número de la página 20 según se indica en el trabajo son obtenidas del INDEC, publicación por Internet de la Onda de medición de la EPH (encuesta permanente de hogares) para el conglomerado Rawson – Trelew.

Los valores volcados en los estados de resultado para la calificación de las empresas son el resultado de lo elaborado por el responsable del informe de acuerdo a la metodología indicada oportunamente.

**ANEXOS.**

## EXPERTO DEL SECTOR SISTEMAS DE SOFTWARE.

### Datos Personales

Apellido	DANS
Nombres	MARTA ISABEL
CUIT O CUIL	27-11675271-4
Estado civil	Casada. 4 hijos
Domicilio	Pellegrini 420
Código Postal	9100
Localidad	Trelew
Provincia	Chubut
País	Argentina
Teléfono	02965 15 582025
FAX	02965 423084 int 113
Correo Electrónico	<a href="mailto:mdans@economicasunp.edu.ar">mdans@economicasunp.edu.ar</a> (laboral)
Fecha de Nacimiento	9/3/1955

### *Títulos Universitarios*

#### Títulos de grado

Título	Licenciada en Análisis de Sistemas
Año de obtención	1982
Institución otorgante	Facultad de Ingeniería UBA
País	Argentina

#### Títulos de posgrado

Título	Máster en Informática Educativa
Año de obtención	2.001
Institución otorgante	UNED - Madrid
País	España

Título	Especialista en Docencia e Investigación en Ciencias Económicas
Año de obtención	2.001
Institución otorgante	Fac. Cs. Ec. UNPSJB
País	Argentina

#### **Estudio de posgrado en curso:**

Maestría en Gestión Empresarial. Aprobado segundo año. Cursando primer año. En la facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB. Iniciada en marzo de 2005.

### *Docencia*

## Situación actual

Institución Universitaria:	UNPSJB
Facultad:	Ingeniería
Departamento:	Sistemas
Cátedra:	Sistemas Operativos
Cargo:	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Situación (regular, interino, contratado u otro)	Regular
Antigüedad en años	10 (diez)
Cantidad de horas reloj semanales dedicadas a la docencia	6
Cantidad de semanas de clase por año	18

*Materia de tercer año de la Carrera de Analista Programador Universitario y de Licenciado en Informática*

Institución Universitaria:	UNPSJB
Facultad:	Cs. Económicas
Departamento:	Administración
Cátedra:	Procesamiento de Datos
Cargo:	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva
Situación (regular, interino, contratado u otro)	Interino
Antigüedad en años	9 (nueve)
Cantidad de horas reloj semanales dedicadas a la docencia	6
Cantidad de semanas de clase por año	18

Institución Universitaria:	UNPSJB
Facultad:	Cs. Económicas
Departamento:	Administración
Cátedra:	Análisis de Sistemas I
Cargo:	Profesor Adjunto
Dedicación	Compartida
Situación (regular, interino, contratado u otro)	Interino
Antigüedad en años	5 (cinco)
Cantidad de horas reloj semanales dedicadas a la docencia	6
Cantidad de semanas de clase por año	18

*Las dos materias son del Ciclo Básico de las carreras de la Facultad de Ciencias*

### *Económicas*

Institución Universitaria:	UNPSJB
Facultad:	Cs. Económicas
Departamento:	Administración
Cátedra:	Análisis de Sistemas II
Cargo:	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva
Situación (regular, interino, contratado u otro)	Interino
Antigüedad en años	5 (cinco)
Cantidad de horas reloj semanales dedicadas a la docencia	6
Cantidad de semanas de clase por año	18

*La materia es de la carrera de Licenciado en Administración*



## Trayectoria.

Institución Universitaria:		UNPSJB	
Unidad Académica		Ingeniería	
Cargo:	JTP Sistemas Operativos	Dedicación	Simple
Fecha de inicio	1992	Fecha de finalización	1994
Cargo	Auxiliar de 1°	Dedicación	Simple
Fecha de inicio	1988	Fecha de finalización	1991

Institución Universitaria:		UNPSJB	
Unidad Académica		Ingeniería	
Cargo:	JTP Introducción a la Computación	Dedicación	Simple
Fecha de inicio	1992	Fecha de finalización	1993
Cargo	Auxiliar de 1°	Dedicación	Simple
Fecha de inicio	1989	Fecha de finalización	1991

Institución Universitaria:		UNPSJB	
Unidad Académica		Ingeniería	
Cargo:	Aux 1° Investigación Operativa	Dedicación	Simple
Fecha de inicio	1989	Fecha de finalización	1990

Institución Universitaria:		UNPSJB	
Unidad Académica		Ingeniería	
Cargo:	Aux 1° Laboratorio de Lenguajes	Dedicación	Simple
Fecha de inicio	1990	Fecha de finalización	1990

Institución Universitaria:		UNPSJB	
Unidad Académica		Cs. Económicas	
Cargo:	JTP Procesamiento de Datos	Dedicación	Semiexclusiva
Fecha de inicio	1993	Fecha de finalización	1995
Cargo	JTP	Dedicación	Simple
Fecha de inicio	1990	Fecha de finalización	1992
Cargo	Aux. 1°	Dedicación	Simple
Fecha de inicio	1990	Fecha de finalización	1990

## Antecedentes en investigación científico-tecnológica

Inicio de la actividad de investigación año 1994 continúa en forma ininterrumpida.

## Categorización

Sistema en el que se encuentra categorizado.

Nombre del sistema*	Carrera del Investigador Científico
Organismo que lo utiliza**	MECT
Categoría	III

\*Carrera del Investigador Científico, Programa de Incentivos, etc.

\*\*CONICET, MECT, etc.

## Actividades de investigación actuales

Título del proyecto		Entorno Virtual Educativo para cursos de EaD	
Área Científico-Tecnológica		Informática Educativa	
Institución en la que lo desarrolla (Universidad, Facultad, Instituto, etc)		UNPSJB Fac. Cs. Económicas	
Función:		Director	
Agente evaluador		Sarife Abdala Leiva evaluador reconocido por el programa de incentivos	
Institución que financia		Fac. Cs. Ec. UNPSJB	
Fecha de inicio	1/1/2.005	Fecha de finalización	31/12/2007

## Proyectos de Investigación Anteriores

Todos los proyectos poseen informe final satisfactorio

Título del proyecto		Tecnología Educativa en Educación Superior	
Área Científico-Tecnológica		Medios Educativos	
Institución en la que lo desarrolla (Universidad, Facultad, Instituto, etc)		UNPSJB Fac. Cs. Económicas	
Función:		Director	
Agente evaluador		Sarife Abdala Leiva evaluador reconocido por el programa de incentivos	
Institución que financia		Fac. Cs. Ec. UNPSJB	
Fecha de inicio	1/1/2.003	Fecha de finalización	31/12/2004

Título del proyecto		Incorporación de Nuevas Tecnologías Informáticas en Educación a Distancia	
Área Científico-Tecnológicas		Medios Educativos	
Institución en la que lo desarrolla (Universidad, Facultad, Instituto, etc)		UNPSJB Fac. Cs. Económicas	
Función:		Co Director	
Agente evaluador		Dr. Gustavo Rossi evaluador reconocido por el programa de incentivos	
Institución que financia		Fac. Cs. Ec. UNPSJB	
Fecha de inicio	1/1/2.000	Fecha de finalización	31/12/2002

Título del proyecto		Modelo para el diseño de hipermedios educativos	
Área Científico-Tecnológicas		Medios Educativos	
Institución en la que lo desarrolla (Universidad, Facultad, Instituto, etc)		UNPSJB Fac. Cs. Económicas	
Función:		Investigador	
Agente evaluador		Dr. Gustavo Rossi evaluador reconocido por el programa de incentivos	
Institución que financia		Fac. Cs. Ec. UNPSJB	
Fecha de inicio	1/1/1.1998	Fecha de finalización	31/12/1999

Título del proyecto		Extensión al modelo convencional de hipertextos para soportar dominios complejos, con un amplio universo de	
---------------------	--	---	--

		lectores	
Area Científico-Tecnológicas		Medios Educativos	
Institución en la que lo desarrolla (Universidad, Facultad, Instituto, etc)		UNPSJB Fac. Cs. Económicas	
Función:		Co Director	
Agente evaluador		Dr. Gustavo Rossi evaluador reconocido por el programa de incentivos	
Institución que financia		Fac. Cs. Ec. UNPSJB	
Fecha de inicio	1/1/1.995	Fecha de finalización	31/12/1.997

## Últimos productos

### *Publicaciones en revistas con arbitraje*

Autores	Marta Dans
Año	2000
Título	El proceso de análisis y mantenimiento del Sitio Web de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB
Revista	Anuario 2004. Publicación de trabajos docentes. Facultad de Ciencias Económicas ISBN: 950-763-034-1
Volumen	Anuario 2004
Palabras clave	TIC en Educación

Autores	Marta Dans
Año	2000
Título	INTERNET ACORTA DISTANCIAS
Revista	Anuario 1999. Publicación de trabajos docentes. Facultad de Ciencias Económicas ISBN: 950-763-034-1
Volumen	Anuario 1999
Páginas	Páginas: 59 a 62
Palabras clave	TIC en Educación

Autores	Marta Dans, Adriana Fantini
Año	2000
Título	Análisis de un método para el diseño aplicaciones de software educativo hipermedia
Revista	Anuario 1999. Publicación de trabajos docentes. Facultad de Ciencias Económicas
Volumen	Anuario 1999
Páginas	Páginas: 65 a 70
Palabras clave	Multimedia educativo

### *Capítulos de libros*

Autores del capítulo	Marta Dans, Adriana Fantini y Mauricio Pasti
Año	7/1994

Título del capítulo	"Informática aplicada al turismo".
Título del libro	Enfoques y estrategias para el desarrollo del turismo
Editorial	Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB
Lugar de impresión	Trelew

Autores del capítulo	Marta Dans y Adriana Fantini
Año	7/1997
Título del capítulo	Estrategias en la era de la información. Encuentro con la tecnología informática en el ámbito de la salud
Título del libro	Administración de la Salud
Editorial	Facultad de Ciencias Económicas de la UNP
Lugar de impresión	Trelew

Autores del capítulo	Marta Dans y Adriana Fantini
Año	7/1999
Título del capítulo	¿Y la Compu?
Título del libro	Técnicas de gestión para microempresarios. Herramientas para la labor diaria
Editorial	Editorial Osmar D. Buyatti
Lugar de impresión	Trelew

### **Trabajos presentados a congresos y/o seminarios**

DANS, MARTA ISABEL y ROTH, MARIA CRISTINA autoras del trabajo **Experience in using a digital didactic video designed for a course of ead of the subject introduction to philosophy** . Aceptado para exponer en el congreso AACE E-Learn Conference a realizase en Honolulu Hawaii en octubre de 2006.

Dans Marta Isabel y Ester Living, participaron de las Jornadas de Divulgación de Investigación organizadas por la UNPSJB en Comodoro Rivadavia en mayo de 2006.

Presentaron avances del proyecto de investigación en curso.

DANS, MARTA ISABEL autor del trabajo titulado **Los actores involucrados y sus roles en la construcción del sitio Web de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB**. In: EDUCACIÓN SUPERIOR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, 2005, Santa Fe. 2005; paper; con referato.

DANS, MARTA ISABEL. **Las TICs en la Facultad de Ciencias Económicas**. In: PRIMERAS JORNADAS DE EDUCACIÓN EN INFORMÁTICA Y TICS EN ARENTINA, 2005, Bahía Blanca. 2005; poster; con referato;.

Autores	Mg. Marta Dans, Mg. Gabriela Benedicto
Año	March 2003

Título del trabajo	"Internet use at a statistics course in a far away center"
Evento	SITE 2003. Society for Information Technology & Teacher Education International Conference
Forma de participación	Publicado en resumen.
Lugar de realización	Albuquerque, New Mexico, USA

Autores	Mg. Marta Dans, Mg. Gabriela Benedicto
Año	Octubre 2003
Título del trabajo	"Uso de Internet aplicado a un curso de estadística para minimizar la problemática de la distancia entre docentes y alumnos"
Evento	8° Jornadas de Informática Educativa organizadas por la Universidad Nacional de San Juan
Forma de participación	Publicado en resumen.
Lugar de realización	San Juan - Argentina

Autores	Mg. Marta Dans, Cra. María Alejandra Giacomelli
Año	Octubre , 2002
Título del trabajo	Aplicación del modelo de diseño MHAS en contabilidad
Evento	7° Jornadas de Informática Educativa organizadas por la Universidad Nacional de San Juan
Forma de participación	Publicado en resumen.
Lugar de realización	San Juan - Argentina

Autores	Mg. Marta Dans, Ester Livigni
Año	Octubre , 2002
Título del trabajo	Preuniversitario de Matemática con multimedia
Evento	3° Congreso de Informática de Nuevo Cuyo
Forma de participación	Conferencia.
Lugar de realización	San Juan - Argentina

Autores	Mg. Marta Dans, Esp. Adriana Fantini
Año	junio 25-30 , 2001
Título del trabajo	"The Hypermedia As Supporting Tool For Learning Process"
Evento	Ed-media 2001

Forma de participación	Publicado en resumen.
Lugar de realización	Tampere Finland

Autores	Mg. Marta Dans, Esp. Adriana Fantini
mayo 2	Mayo 2.001
Título del trabajo	"Integrating Computer And Communi Tecnologies In Distance Courses: An Experience"
Evento	ICTE Tallahassee 19 <sup>th</sup> international conference on technology and education
Forma de participación*	Publicado en resumen.
Lugar de realización	Tallahassee – Florida

Autores	Dans Marta
Año	Julio 2.001
Título del trabajo	"Uso de Internet para minimizar la problemática de la enseñanza debida a la distancia entre los distintos centros de la facultad de ciencias económicas de la universidad nacional de la Patagonia"
Evento	Tesis del III Máster en Informática Educativa (1999-2.001)
Forma de participación*	Defensa de tesis. Pte. del Jurado Dr. Lorenzo García Aretio.
Lugar de realización	Buenos Aires

Autores	Gabriela Benedicto; Marta Dans; Adriana Fantini; Silvia García; Ester Livigni; Martha Ríos
Año	octubre de 2000
Título del trabajo	"Enseñando matemática en ciencias económicas con multimedios"
Evento	XV Jornadas Nacionales de docentes de matemática de Facultades de Ciencias Económicas y afines
Forma de participación	Publicado en resumen. Página 31. Publicado completo en CD
Lugar de realización	Jujuy. Argentina

Autores	Dans. Fantini
Año	March 1999
Título del trabajo	Toward a design model of educational hypermedia
Evento	16th ICTE
Forma de participación	Paper, Publicado en: proceedings
Lugar de realización	Edimburgh
Palabras clave	Technology and education

Autores	Dans. Fantini
Año	Abril 1999
Título del trabajo	El hipermedio como herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje
Evento	III congreso internacional de tecnología Educativa. Univ.

Forma de participación	Paper, Publicado en: proceedings
Lugar de realización	UTN Santa Fe - Argentina
Palabras clave	Technology and education

Autores	Dans. Fantini
Año	Septiembre 1999
Título del trabajo	May I design an educational hypermedia for the needs of my students?
Evento	Eduotec-99
Forma de participación	Paper, Publicado en: proceedings
Lugar de realización	Sevilla - España
Palabras clave	nuevas tecnologías en la formación flexible y a distancia

Autores	Dans. Fantini
Año	Octubre 1999
Título del trabajo	An experience of designing and educational hypermedia by teachers of elementary education
Evento	17th ICTE
Forma de participación	Paper, Publicado en: proceedings
Lugar de realización	Florida USA

Autores	Dans. Fantini
Año	Octubre 1999
Título del trabajo	Method for designing educative hypermedia
Evento	17th ICTE
Forma de participación	Paper, Publicado en: proceedings
Lugar de realización	Florida USA

Autores	Dans. Fantini
Año	Octubre 1999
Título del trabajo	An experience of designing and educational hypermedia by teachers of elementary education
Evento	7th international conference on computers in education november
Forma de participación	Paper, Publicado en: proceedings
Lugar de realización	Chiba, Japan.

## Otras publicaciones

### Reuniones científicas y de divulgación

Autores	Marta Dans
Año	Mayo 2.000
Título	Logo y control por computadora
Evento	Feria del Libro 2.000 – Gaiman - Chubut
Forma de participación	Expositor

Autores	Marta Dans
Año	Noviembre 2.000
Título	Construcción de un circuito de control para automatizar distintos dispositivos mecánicos
Evento	Presentación a docentes de computación tecnología de EGB3 y Polimodal

	Universidad Nacional de la Patagonia
Forma de participación	Expositor

## Publicaciones anteriores al 2000

“Modelo para consolidar la interacción autor - lector en software educativo hipermedial”

Proceedings del CACIC'97

Dans, Fantini, Gómez, Saenz, Valencia.

Publicación: Proceedings del III Congreso Argentino de Ciencias de Computación. CACIC '97. La Plata, octubre 1997.

“HERRAMIENTA PARA LA COMUNICACIÓN EN LA INTERACCIÓN ORGANIZACIONAL”

Autores: Dans, Fantini, Saenz

Publicación: Proceedings de las XII Jornadas de Sistemas de Información. Mar del Plata, octubre 1997.

“LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES EN LA INTERACCIÓN ORGANIZACIONAL”

Autores: Dans, Fantini.

Publicación: Anuario FCE'96, publicado en 1997

“HIPERMEDIA UN MEDIO APROPIADO PARA LA INTEGRACIÓN MULTIDISCIPLINARIA.

Autores: Dans, Fantini.

Publicación: Anuario FCE'96, publicado en 1997.

“El modelo de hipertexto en el campo de la educación”

Autores: Dans, Fantini, Saenz, Gómez, Valencia.

Publicación: Proceedings de las Jornadas de Investigación y Tecnología en el contexto del desarrollo Patagónico. Com.. Rivadavia, noviembre 1997

“DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA DEFINIR LAS NECESIDADES DEL HIPERESPACIO EDUCATIVO”

Autores: Dans, Fantini, Saenz, Gómez, Valencia.

Jornadas

Ushuaia, Junio 1998.

“EL HIPERTEXTO EN LA EDUCACIÓN”

Autores: Dans, Fantini.

Publicado en CD-ROM de 2das Jornadas de Informática Educativa JIE'98

Septiembre de 1998.

“LA ESTRUCTURA DEL HIPERESPACIO EN EL SOFTWARE EDUCATIVO HIPERMEDIAL”

Autores: Dans, Fantini.

Declarado de mucho interés

Publicación: Proceedings del 3er Congreso de Informática San Juan 98. Octubre 1998.

“CARACTERIZACION DE LAS PRIMITIVAS PARA EL MODELO DE DISEÑO DE HIPERMEDIOS EDUCATIVOS”

Autores: Dans, Fantini.

Publicación: Abstract del CACIC'98. Neuquen, octubre 1998.

TOWARD A DESIGN MODEL OF EDUCATIONAL HYPERMEDIA



Autores: Dans, Fantini.

Publicado en: proceedings of 16th ICTE. International conference on technology and education. Edimburgh. March 1999.

#### EL HIPERMEDIO COMO HERRAMIENTA DE APOYO AL PROCESO DE APRENDIZAJE

Autores: Dans, Fantini.

Publicación: Proceedings del III Congreso Internacional de Tecnología educativa. Univ. Tecnológica Nacional. Santa Fe. 14 al 17 de Abril 1999.

MAY I DESIGN AN EDUCATIONAL HYPERMEDIA FOR THE NEEDS OF MY STUDENTS?. Aceptado para exponer en Edutec-99 Nuevas tecnologías en la formación flexible y a distancia. Sevilla 14-17 Septiembre 1999. España.

Dans, Fantini.

AN EXPERIENCE OF DESIGNING AND EDUCATIONAL HYPERMEDIA BY THEACHERS OF ELEMENTARY EDUCATION Aceptado para exponer y publicar en proceedings de ICTE Tampa 1999. 17th International Conference on Thecnology and Education. October 10-13, 1999. Florida USA.

Dans, Fantini.

METHOD FOR DESIGNING EDUCATIVE HYPERMEDIA. ACEPTADO PARA EXPONER Y PUBLICAR EN PROCEEDINGS DE 7TH INTERNATIONAL CONFERENCE ON COMPUTERS IN EDUCATION November 4-7, 1999. Chiba, Japan.

Dans, Fantini.

### **Resultados protegidos a través de instrumentos de propiedad intelectual, como patentes, derechos de autor, modelo de utilidad, etc.**

Tipo	Aplicación Multimedial ISBN 950-763-043-0
Título	NeoMat Matemática pre universitaria
Titular	Fac. Cs. Ec.

Tipo	Aplicación Multimedial ISBN 950-763-051-1
Título	TestCont Test de Contabilidad básico
Titular	Fac. Cs. Ec.

Tipo	Contenidos para Procesamiento de Datos a Distancia ISBN 950-763-062-7
Título	Introducción a los sistemas de Información
Titular	Fac. Cs. Ec.

### **Otros productos resultados de los proyectos de investigación**

Se diseño e implementó el Sitio Web de la facultad, se mantiene actualizado, según las necesidades detectadas se realizan las modificaciones. [www.economicasunp.edu.ar](http://www.economicasunp.edu.ar)

Se realizó el diseño lógico y se implementó el Medio Maestro Virtual para los cursos de Educación a Distancia. El diseño gráfico lo realizó la diseñadora gráfica María Gabriela Castro. <http://www.economicasunp.edu.ar/04-Distancia/Econ%F3micas/index.htm>

Videos Educativos:

Comienzo de la Filosofía

Platón

Aristóteles

Presentación de la materia Filosofía del ciclo básico de las carreras de Ciencias Económicas

Introducción a la teoría de colas

Teorema de Bayes  
El modelo económico de “la telaraña”

## **Actividades de Extensión.**

Realiza una actividad de extensión en la Escuela Nueva de la ciudad de Trelew, en la cual asiste proyectos multimediales llevados a cabo por alumnos de EGB3 dichas aplicaciones se encuadran dentro de distintas asignaturas que son elegidas por cada grupo de estudiantes, los mismos versan sobre la oferta turística de la provincia de Chubut, flora y fauna de Chubut; una aplicación multimedial de las maravillas del mundo, y animales en extinción en la zona patagónica Argentina. Se desarrollaron sitios Web por alumnos de 1º de Polimodal referentes a las distintas corrientes colonizadoras de la provincia, a los primeros pobladores y a las distintas colectividades representativas en la zona; aplicaciones multimediales. En EGB1 y EGB2 se asiste a las docentes en la incorporación de actividades utilizando la informática como medio. Esta actividad se realiza desde el año 1992.

Se realiza en forma permanente el asesoramiento a los docentes y no docentes de la Facultad de Ciencias Económicas sobre el uso de las TIC.

## **Otras actividades relacionadas con la docencia.**

Formación de recursos humanos

Tutoría de pasantes provenientes de la carrera de Analista Programador Universitario de la Facultad de Ingeniería de la U.N.P.S.J.B.

Actividad desarrollada por cada uno de ellos y el período cumplido, alguno de ellos continúan sus pasantías:

DELLA TORRE, SANTIAGO. Inicio 2004 finalización julio 2005. Trabajo realizado: Análisis del Paquete de oficina y comunicación bajo Linux, respecto a semejanzas y diferencias con el paquete Office bajo Windows. Preparación del material para dictado de cursos al personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas. Durante el año 2005 dictó dos cursos, de procesador de textos y planilla de cálculo bajo sistema Linux. Se adjuntan manuales confeccionados y programas de los cursos.

TERRANOVA, MARIANO. Inició las actividades en septiembre de 2004 hasta julio de 2005. Su trabajo de investigación consistió en buscar en Internet Software libre para desarrollo de plataformas e-learn, bajarlos instalarlos y confeccionar informes de sus posibilidades. Analizó Dokeos, Claroline y Moodle. Se adjuntan informes

SIMONETTI, JUAN PABLO. Inicio: 2004 y continúa. Incorporación de tecnologías informáticas en matemática de EGB3. Búsqueda y selección de software para aplicar en el área. Diseño de actividades. Realización de las mismas con los alumnos. Lugar de realización de las prácticas: Escuela Nueva de Trelew.

BRAMATI, HERNÁN. Inicio: 2004 y continúa. Relevamiento y mantenimiento de Máquinas y equipos PC de la Facultad de ciencias Económicas. Inicio: 2003 y continúa realizando distintas actividades. Desarrollo de Aplicaciones Web. Instalación de Sistema Operativo Linux en distintas versiones, instalación de software sobre plataforma Linux, Instalación de Linux en máquinas con otros sistemas operativos, dejando ambos sistemas funcionando en la misma máquina. Instalación de aplicaciones en el Hosting, análisis y documentación de los procesos necesarios a realizar para cumplir con dicho propósito.

AGUILERA MARDONES, PRISCILLA.. Inicio: 2004, continúa. Trabajo: Mantenimiento de Sitio Web y Mantenimiento del Medio Maestro Virtual de la

Plataforma de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Participación en concursos:

Integrante de jurado para la designación de Auxiliares de cátedra. En las materias de :  
Arquitectura de Sistemas de Computo, Sistemas Operativos I, Metodologías y Estructura de Datos, Introducción a la Computación.

En la Fac. de Ing. De la UNP durante 1994, 1995, 1998, 2000, 2001 y 2003.

Miembro de la Comisión Asesora Departamental del Departamento de Informática de la Facultad de Ingeniería de la Delegación Trelew, de la carrera de Licenciado en Informática y Analista Programador Universitario. Desde inicios del año 2006.

## **Otras actividades desarrolladas en la Universidad Nacional de la Patagonia**

Participación en la organización de las X Jornadas de Docentes de Matemáticas de Facultades de Ciencias Económicas y Afines, Realizada en la Facultad de Ciencias Económicas. 1997.

Confección página Web Jornadas de Etica (Mayo 1998)

Integrante del Comité Editor del Boletín Informativo “Un puente” de la Delegación Zonal Trelew de la UNPSJB durante 2.002 y 2.003

Diseño del requerimiento - Recepción – Prueba y aprobación del Sistema para la emisión de los certificados Analíticos por parte del alumnado, a través del sitio Web de la Facultad de Ciencias Económicas. Actualmente en etapa de Implementación por parte del Ing. Fabio Salerno año 2.003 y 2.004

## **Cursos realizados (desde el año 2.001)**

DreamWeaver dictado en la Facultad de Ingeniería de la UNP. Por María Gabriela Castro. En Agosto de 2001. 20 hs

Flash curso de 20 hs. Dictado por Germán Castro en la Facultad de Ingeniería de la UNP. Febrero de 2.002

Curso de inglés nivel preintermedio. Dictado por la profesora Noemí Caminoa. Aprobado. Primer cuatrimestre año 2.002.

Curso de Excel Avanzado. Tablas dinámicas y Filtros. Dictado por la Cra. Verónica March. 15 horas de duración.

Curso de Java de 50 Hs Dictado en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano desde agosto a octubre de 2.003. Dictado por Alejandro Cristernas

Curso de Linux Dictado en las EPI Facultad de Ingeniería (Comodoro Rivadavia) 15 horas dictado por Martín Marqués. Febrero 2.004. Aprobado.

Curso de Postgres Dictado en las EPI Facultad de Ingeniería (Comodoro Rivadavia) 15 horas dictado por Martín Marqués. Febrero 2.004. Aprobado.

Durante el año 2005 cursó y Aprobó las materias de 2º año de la Maestría en Gestión Empresaria que dicta la Facultad de Ciencias Económicas: Planificación Estratégica (8

ocho) dictada por el Dr. Enrique Herrscher, Evaluación de Proyectos de Inversión (8 ocho) dictada por la Dra. Alicia Rey, Simulación de Gestión (7 siete) dictada por el Dr. Oscar Bottaro. Gestión Financiera (6 seis) dictada por el Dr. Daniel Sarto. Las materias Metodología de Investigación I y II e Inglés se obtuvieron aprobadas por equivalencias, por tener aprobado el postgrado en docencia e investigación dictado por la misma Facultad. En el corriente año se está cursando primer año de la citada Maestría.

Curso y aprobó con modalidad a distancia: “Los recursos informáticos y la telemática en el desarrollo y aplicaciones de proyectos pedagógicos”. Duración 45 horas cátedras. Puntaje 0.135. Dictado en los meses de junio a agosto de 2005 por el Centro de Informática Psicopedagógica SRL Reconocido por el Ministerio de Educación de Nación.

Durante el años 2006 cursó las materias del primer cuatrimestre de la Maestría en Gestión Empresaria: Gestión de Recursos Humanos y Comercialización y Gestión de Negocios. Exámenes finales en días próximos.

## ***Antecedentes Profesionales***

### **Actuales**

▣ Consultoría de Sistemas de Información realizada en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincial del Chubut. Desde Septiembre de 2.002 Hasta Febrero de 2005. En colaboración con el Lic. Daniel Corropoli y el Cr. Ricardo Barrera. Trabajos realizados:

- ✓ Auditoria de Sistemas desde octubre a diciembre de 2.002
- ✓ Asesoramiento en la construcción del Plan de Sistemas y Arquitectura de Sistemas
- ✓ Coordinación en la confección del Plan de Sistemas: Hasta Diciembre de 2.003
- ✓ Construcción de un tablero de control desde junio de 2.004 a febrero de 2005

▣ Consultoría de Análisis – Diseño e Implementación del Sitio Web del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut. Desde Septiembre de 2005 hasta febrero de 2006.

## **Antecedentes profesionales anteriores a la actividad docente**

En el Ministerio de Defensa (Servicio de Catalogación)

SENC.

Cargo: programadora.

Equipo: Burroughs 3500.

Desde marzo de 1975 hasta febrero de 1977.

En la universidad Tecnológica Nacional - Centro de Cálculo.

Cargo: Programadora.

Equipo: IBM 360/30 DOS/VS.

Desde febrero de 1977 hasta marzo de 1979.

En el Estado Mayor del Ejército - Jefatura V Finanzas.

Cargo: Jefe de programación, Analista de primera.

Equipo: Burroughs 3500.

Desde noviembre de 1977 hasta marzo de 1979.

En DAGHE S.A.  
Cargo Analista programadora.  
Equipos: IBM 370/135, IBM Series 1.  
Desde abril de 1979 hasta marzo de 1980

En Erven Lucas Bols  
Cargo: programadora. Realizaba tareas de Análisis y programación  
Equipo: Buroughs 350 (Mini computadora).  
Desde marzo de 1980 hasta agosto de 1982

En la Fuerza Aérea Argentina.

En DISCAD del Estado Mayor General.  
Cargo: Jefe del área de análisis y programación.  
Desde septiembre de 1982 hasta septiembre de 1983.

En el Comando de Operaciones, Depto Planes.  
Cargo: Jefe de área de computación de Datos.  
Desde octubre de 1983 hasta diciembre de 1986.

En el Estado Mayor Conjunto.  
Desde enero de 1987 hasta abril de 1987.  
- Realización de trabajos para el banco de datos de las Fuerzas Armadas.

## EXPERTO DEL SECTOR FINANZAS.

OSCAR ABEL ANTONENA  
Urquiza 860 – Trelew  
Te:(2965)434132  
Móvil: 11-15-50077990  
Fecha Nacimiento 30/05/63  
DNI: 16.284.457

### *Experiencia Laboral*

**Establecimiento Agropecuario Bella Vista- Zona Uzcudun**  
**Dic. 2003**  
*Administrador General - 4.500 Lanares*

**Establecimiento Agropecuario Don Cacho -Zona Puerto Lobos**  
*Co-Titular - 4.500 Lanares*  
*Gestión a Cargo: Área Económica /Financiera*

**ABN-AMRO- Argentina- Holanda**  
**01/Nov. 2003**

**Marzo**

*Cash & Payments Working Capital*  
*Assistant Vice President*  
*Senior Corporate Manager.*  
*Portafolio a cargo: Technology/Media/ Telecommunication/Integrated Energy*  
*(Oil- Gas -Petroleum)*  
*Chemical &Pharma*

**CITIGROUP- Citibank NA- Argentina**

**Jul.92/Mar.2001**

**Global Corporate Bank -CitiBusiness-Banca de Empresas Dic.98**

**Relationship Manager**

*Portafolio a cargo clientes Pyme .Segmento Distribución y Servicios  
Calificación integral e incorporación de nuevos clientes.*

**Global Corporate Bank –Nueva York**

**Nov.95/Dic.98**

**Sales Manager Cash Management**

*Portafolio de clientes Corporativos  
Atención, desarrollo y expansión del Portafolio asignado.  
Productos Locales e Internacionales.*

**Global Consumer Bank**

**Nov.94/Nov.95**

**Indirect Business- Créditos Hipotecarios -Automotores**

*Sr. Account Officer*

*Canal Inmobiliario. Promoción ,selección , evaluación e incorporación de  
Inmobiliarias a la red.*

*Capacitación.*

*Indirect Business. Créditos Hipotecarios*

**Jul.92/Nov.94**

*Account Credit Officer.*

*Comercialización del Producto , evaluación crediticia de cartera en sucursales ,  
propuestas*

*a la línea, seguimiento del circuito crediticio-operativo, control de calidad.*

**Banco Tornquist Credit Lyonnais**

**Dic.90/Jul.92**

**Gerencia Comercial. División Grandes Empresas**

**Trainee oficial de Créditos Jr.**

*Cartera - Cereales y Petroquímicas.*

*Armado de carpeta, análisis crediticio, calificación y control del riesgo, recupero.*

*Asesoramiento en inversiones y mercado de capitales.*

*Autorización de operaciones de crédito y cambio. Atribución crediticia u\$ 75.000.-*

**Citibank NA**

**Oct.89/ Dic. 90**

*Gerencia de Ventas.*

*Ejecutivo de Ventas .Promoción y Venta Productos de Banca Minorista*

**Estudios Universitarios**

*Licenciatura en Finanzas*

*Titulo: Licenciado en Bancos y Empresas Financieras- UADE*

*Analista en Bancos y Finanzas - UADE*

*Licenciatura . en Economía*

*4to Año - Universidad Nacional de Mar del Plata.-*

***Secundario***

*Perito Mercantil- Escuela Nacional de Comercio de Trelew*

**Idiomas**

*Inglés. Advanced. TOEIC Dic.97 ICANA*

*Portugués: avanzado*

*Francés : 3er Año A. Francesa*

**Computación**

*Word-Excel-P.Point- Windows*

**Cursos**

*Transaction Banking Risk -Professional Development Center LA. Reñaca . Sgo. de Chile.*

*Major Sales Strategy- P.D.C.LA- Mexico DF*

*Corporate & Investment Banking Risk- P.D.C.LA- Miami- Florida- USA*

*Spin Selling- P.D.C.LA.Miami-Florida USA*

*Risk Analysis for Lenders- Corporate Risk Assessment- ABN AMRO Amsterdam Academy*

*Using Derivatives to Manage Client Exposure-ABN AMRO Amsterdam Academy*

*Managing Across Cultures - ABN AMRO Amsterdam Academy*

*GTS- B2B e-commerce Workshop - ABN AMRO Sao Pablo Academy*

**Experiencia Docente**

*Escuela 714 "Julio Cortazar" Polimodal- Prof., Interino Modulo Economía y Gestión **Marzo 2005***

*Escuela 714 "Julio Cortazar" Trayecto Técnico Profesional-Prof. Interino **Marzo 2005***

*Escuela 751 "F. Leloir" Polimodal –Prof., Suplente Modulo Economía y Gestión **Marzo 2005***

*Escuela 751 "F. Leloir" Trayecto Técnico Profesional- Prof. .Interino **Marzo 2005***

*Ayudante Cátedra Finanzas Corporativas- UADE Año 2003*

*Ayudante Cátedra Introducción a la Economía. Universidad de Mar del Plata- Año 1985/87.*

EXPERTO DEL SECTOR GESTION:

**NOMBRE Y APELLIDO: GUILLERMO FLORES**  
**FECHA DE NACIMIENTO: 31-03-1963**  
**NACIONALIDAD: ARGENTINO**  
**D.N.I.: 16.442.118**  
**PASAPORTE: 10.994.525**  
**DOMICILIO: BAHIA SIN FONDO 567 B° SAN BENITO**  
**9100 TRELEW CHUBUT ARGENTINA**  
**TEL. (02965) 443862 - 15514474**

TITULOS OBTENIDOS

1. **MAGÍSTER EN GESTION EMPRESARIA (M.B.A.): FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS U.N.P.S.J.B. TRELEW – CHUBUT. 2000-2001. TESIS APROBADA EN SEPTIEMBRE 2004 "ANÁLISIS DE HERRAMIENTAS DE GESTION EN PYMES DEL SECTOR SERVICIO DE TRELEW Y RAWSON".**
2. **CONTADOR PUBLICO NACIONAL Y PERITO PARTIDOR: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, MENDOZA ARGENTINA. MAYO DE 1987.**
3. **BACHELOR: JOEL BARLOW SCHOOL, REDDING CONNECTICUT U.S.A. JUNIO DE 1982.**

CARRERAS Y CURSOS DE POSGRADO

1. **CURSO DE POSGRADO SOBRE GESTIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS EN SALUD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS U.N.P.S.J.B. TRELEW – CHUBUT. MARZO 2005.**
2. **IDENTIFICACION Y FORMULACION DE PROYECTO DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL: DICTADO POR EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL (ILPES) DE LA CEPAL Y LAS UNVERSIDADES NACIONAL DE CORDOBA, CATOLICA DE CHILE Y UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE COLOMBIA. AÑO 1999**
3. **ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. AÑO 1988/89**



## BECAS OBTENIDAS

1. ASOCIACION INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y COMERCIALES (A.I.E.S.E.C.): JULIO-NOVIEMBRE DE 1987, PRACTICA RENTADA EN AUDITORIA INTERNA Y SISTEMAS DE INFORMACION EN THE AMERICAN FAMILY INSURANCE GROUP, MADISON WISCONSIN USA.
2. NEW YORK ENGLISH SECONDARY LANGUAGE INSTITUTE: DESDE SETIEMBRE DE 1985 HASTA ENERO DE 1986 REALIZO ESTUDIOS DE CONVERSACION Y GRAMATICA INGLESA, NEW YORK U.S.A.
4. AMERICAN FIELD SERVICE (A.F.S.): DESDE JULIO DE 1981 HASTA JULIO DE 1982 CURSO ESTUDIOS DE BACHILLER EN CONNECTICUT U.S.A.

## EXPERIENCIA LABORAL

1. DESDE ENERO DE 1994 A LA FECHA: DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL INSTITUTO DE SEG.SOC.Y SEGUROS.
2. DESDE EL AÑO 1992 A LA FECHA: ASESOR DE EMPRESAS VARIAS EN LA CIUDAD DE TRELEW EN EL AREA CONTABLE, DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS.
3. DESDE FEBRERO DE 2002 HASTA SU CONCLUSIÓN: SINDICO EN EL CONCURSO PREVENTIVO DEL AERoclUB DE LA CIUDAD DE TRELEW.
4. DESDE FEBRERO DE 1991 A DICIEMBRE DE 1992: ASESOR DEL DIRECTORIO EN EL PROYECTO DE INFORMATIZACION DEL ISSyS CHUBUT(01-92 AL 12/93) JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y CONTROL DE GESTION DEL INSTITUTO A CARGO DEL PROYECTO DE INFORMATIZACION.
5. BANCO DEL SUQUIA S.A.: SUBJEFE DEL AREA FINANZAS Y ENCARGADO DE LA POSICION FINANCIERA Y ELBORACION DE PRESUPUESTOS DEL BANCO, Y DEL CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS DE EFECTIVO MINIMO, JULIO DE 1989 - JUNIO DE 1990 Y ENTRENAMIENTO EN LA GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR DEL BANCO DESDE JULIO DE 1990 A ENERO DE 1991. 25 DE MAYO 160 CORDOBA ARGENTINA.
6. CONSULTORA HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (EX-CARLOS H. RESK) DEL GRUPO COOPERS & LYBRAND INTERNATIONAL: AUDITOR DEL DEPARTAMENTO AUDITORIA EXTERNA Y SISTEMAS EN LA FILIAL CORDOBA DESIGNADO EN LAS EMPRESAS DEL GRUPO ARCOR

S.A.I.C. Y JUAN MINETTI S.A., DICIEMBRE DE 1987 - JUNIO DE 1989.  
CHACABUCO 492 CORDOBA ARGENTINA.

7. AMERICAN FAMILY INSURANCE GROUP: AUDITOR INTERNO DESDE JULIO DE 1987 HASTA NOVIEMBRE DE 1987. MADISON WISCONSIN U.S.A.

### CARGOS DOCENTES

1. DOCENTE AUXILIAR EN LAS CATEDRAS DE COMERCIALIZACION Y GESTION DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION GERENCIAL DE LA MAESTRIA EN GESTION EMPRESARIA DE LA UNPSJB.

### ESTUDIOS REALIZADOS

1. ESTUDIO DE INVESTIGACION SOBRE "GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y EN ESPECIAL LA MOTIVACION EN EL TRABAJADOR" CON PRACTICAS REALIZADAS EN LA FABRICA MILITAR DE AVIONES EN CORDOBA, FAC. DE CS. ECONOMICAS EN CONJUNTO CON LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.
2. SISTEMAS DE INFORMACION, ANALISIS FUNCIONAL Y OPTIMIZACION: MATERIA DE LA LICENCIATURA EN ORGANIZACION INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL UNIDAD ACADEMICA RAWSON.
3. DISTINTOS CURSOS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD DE ACTUALIZACION PERMANENTE ORGANIZADOS POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CHUBUT.
4. CURSO DE MATEMATICA FINANCIERA PARA FUNCIONARIOS BANCARIOS: DICTADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIV. NACIONAL DE CORDOBA.
5. POLITICAS DE MARKETING BANCARIO: ORGANIZADO POR A.I.E.S.E.C. CORDOBA Y DICTADO POR EL LIC. ROBERTO CARDETTI UNIV.NAC.DE CORDOBA.
6. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y AUDITORIA DE SISTEMAS: DICTADO POR EL CR. ENRIQUE CAMUSSI GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE HARTENECK, LOPEZ Y CIA. FILIAL CORDOBA.
7. INVESTIGACION DE MERCADO Y "CALIDAD TOTAL" EN LA EXPORTACION: ORGANIZADO POR AIESEC CORDOBA Y EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS DE CORDOBA.

8. MARKETING INTERNACIONAL: DICTADO POR LA CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CORDOBA.
9. AUDITORIA EXTERNA Y PLANEAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION: CURSO INTENSIVO DE INGRESO A HARTENECK, LOPEZ Y CIA. CORDOBA.
10. AJUSTE POR INFLACION-R.T. 6 DICTADO POR EL CR. FLORENCIO ESCRIBANO MARTINEZ EN EL C.P.C.E. DE CORDOBA.
11. NORMAS DE EXPOSICION CONTABLE R.T. 8 Y 9 DICTADO POR EL CR. FLORENCIO ESCRIBANO MARTINEZ EN EL C.P.C.E. DE CORDOBA.
12. ANALISIS DEL SISTEMA FIANCIERO DICTADO POR EL CR. SALVADOR TREBER EN EL C.P.C.E. DE CORDOBA.

#### CARGOS OCUPADOS

1. MIEMBRO DEL DIRECTORIO NACIONAL DE AIESEC ARGENTINA DURANTE EL PERIODO 1989-90.
2. PRESIDENTE FUNDADOR DEL COMITE CORDOBA DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y COMERCIALES (A.I.E.S.E.C.) DURANTE EL PERIODO 1988-89 Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE COOPERACION IBEROAMERICANO ENTRE AIESEC ESPAÑA Y AIESEC ARGENTINA DURANTE EL AÑO 1989.
3. COORDINADOR DE LA COMISION NORMAS DE EXPOSICION CONTABLE EN LAS SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE ESTUDIANTES EN CIENCIAS ECONOMICAS. CATAMARCA OCTUBRE DE 1986.
4. SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE ESTUDIANES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIV. NAC. DE CUYO. DURANTE EL AÑO ACADEMICO 1986.

#### IDIOMAS

1. INGLES: CONVERSACION, LECTURA, ESCRITURA Y COMPRESION EN FORMA FLUIDA. RESIDIO EN U.S.A. DESDE JULIO DE 1981 HASTA JULIO DE 1982, DESDE SETIEMBRE DE 1985 HASTA FEBRERO DE 1986 Y DESDE JULIO DE 1987 HASTA NOVIEMBRE DE 1987.

#### TRABAJOS PUBLICADOS

1. TESIS DE MAESTRIA APROBADA: UTILIZACIÓN DE SOPORTES TÉCNICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EMPRESARIAS, EN LAS PYMES DEL SECTOR SERVICIOS. ANÁLISIS DE 2 CASOS

REPRESENTATIVOS DE EMPRESAS DE TRELEW Y RAWSON.  
BIBLIOTECA DE LA FAC. DE CS. EC. U.N.P.S.J.B. SEDE TRELEW.  
SEPTIEMBRE 2004.

2. POLITICAS ANTIINFLACIONARIAS Y EN ESPECIAL EL PLAN AUSTRAL:  
MAYO DE 1987 BIBLIOTECA DE LA FAC. DE CS. EC. DE LA UNIV. NAC. DE  
CUYO.

### EXPERIENCIA CON SISTEMAS DE COMPUTACION

PC Y REDES DE PC: DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE  
INFORMACION MULTIUSUARIOS BAJO REDES NOVELL Y WINDOWS NT,  
CON GESTORES DE BASE DE DATOS VARIOS. COMUNICACIONES  
REMOTAS Y WINDOWS XP, EXCEL, ACCESS Y WORD, POWER POINT Y  
GRAFICADORES VARIOS.

### Modelo de Convenio de Asociatividad.

#### CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIA

En la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a los 30 días del mes de Julio de 2006,  
entre

El señor XXX, Empresario, Argentino, Casado con DNI N° XXX domiciliado en  
XXX de la ciudad de Puerto Madryn, Fecha de nacimiento 1-4-15 N° de CUIT  
XXX

El Señor XXX, Empresario, Argentina, Casado, DNI N° XXX, domiciliado en  
XXX de la ciudad de Trelew, Fecha de Nacimiento 1-1-19 y n° de CUIT XXX

El Señor XXX, Empresario, Argentino, Casado, DNI N° XXX domiciliado en XXX de  
la ciudad de Rawson, fecha de Nacimiento 1-7-19 y N° de CUIT XXX

El Señor XXX, Empresario, Argentino, Casado, DNI N° XXX domiciliado en XXX de  
la Ciudad de Trelew, Fecha de Nacimiento 2-1-19 y N° de CUIT XXX

Se conviene en celebrar un Contrato de Agrupación de Colaboración, que se registrá por  
las siguientes cláusulas y por las normas que marca la Ley 19.550 y sus modificatorias.

#### Artículo primero.

Denominación y Domicilio: Esta Agrupación girará con la denominación de  
“Agrupación Empresarial Vientos del Sur”, y tendrá su domicilio especial para todos los  
efectos que deriven del presente contrato, tanto entre las partes como respecto de  
terceros, en la calle xxxxxxxxxx de la ciudad de Puerto Madryn Provincia de Chubut.

#### Artículo segundo.

Duración: El plazo de duración será de 2 años, contados a partir de su inscripción  
Registral. Antes de producido el vencimiento del plazo las partes podrán prorrogarlo por  
decisión unánime.

#### Artículo tercero.

Objeto: la conformación de esta Agrupación nace como consecuencia de un acuerdo especial celebrado entre las empresas, tanto personas físicas como jurídicas, que tienen como finalidad una colaboración y unidad de decisión referida tanto a una fase o fases posteriores de la actividad económica de cada uno de los miembros otorgantes.- Concretamente se trata de la producción conjunta de aero generadores y acceder así a mejores precios y mayor competitividad. El objetivo de esta agrupación es facilitar la cooperación interempresaria, sin ningún ánimo de lucro, con el propósito de permitir a todos sus integrantes, desarrollar determinadas etapas de la actividad productiva y de perfeccionar y/o incrementar el resultado de dichas actividades. Por ello, los beneficios económicos que pudiera generar la actividad de esta agrupación recaerán directamente en cada uno de los miembros participantes. **No es el objetivo de la agrupación ejercer funciones de dirección sobre la actividad de cada uno de sus miembros.** Sirve la agrupación exclusivamente para que sus miembros al realizar actividades específicas para las cuales cuentan con estructura y conocimiento experto puedan producir productos de mejor calidad y a un precio tal que el producto final (los aerogeneradores) resulte más competitivo.

#### Artículo cuarto:

Fondo Común Operativo: Las contribuciones de los participantes y los bienes que con ella se adquieran constituyen el fondo común operativo de la agrupación. Los participantes contribuyen a la formación del Fondo Común Operativo de (\$ 900), PESOS NOVECIENTOS de la siguiente forma:

El Señor XXX, de CUIT XXX aporta \$ 100,00

El Señor XXX, de CUIT XXX aporta \$ 100,00

El Señor XXX, de CUIT XXX aporta \$ 100,00

El Señor XXX, de CUIT XXX aporta \$ 100,00

El fondo será destinado a soportar los gastos comunes que genere la operatoria de la Agrupación.

Este fondo permanecerá indiviso durante la vigencia del contrato, siendo obligación de los administradores mantenerlo inalterable. Ante su disminución éstos deberán notificar a cada participante el monto que le corresponde aportar para recomponer. Los participantes deberán depositar la suma requerida dentro de los 30 días de notificado.

El monto del Fondo Común Operativo podrá ser modificado, de acuerdo a las necesidades de la agrupación, por decisión adoptada en reunión de participantes, lo que deberá quedar registrado en el acta correspondiente.

#### Artículo quinto.

Financiación: La financiación que demande el cumplimiento del objeto de esta agrupación, así como también los gastos que se originen como consecuencia del giro comercial y ordinario de la misma, será solventado con el Fondo Común Operativo y en caso de ser éste insuficiente, las erogaciones serán soportadas por partes iguales por los participantes.

Aquellos gastos directamente relacionados a su participación en la operatoria del grupo, serán soportados en forma proporcional a las operaciones realizadas por cada participante.

Las ventajas económicas que genere la actividad deben recaer directamente en el patrimonio de las empresas agrupadas, ya que la agrupación no puede perseguir fines de lucro, conforme lo dispuesto en el artículo 368 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**Artículo sexto:**

Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de :

## **ADMINISTRADORES**

Presidente: El Señor XXX, DNI XXX Empresario, Argentino, Casado, Domiciliado en XXX de la ciudad de Puerto Madryn.

Secretario: El Señor XXX, Empresario, Argentino, Soltero, DNI N° XXX domiciliado en XXX de la ciudad de Trelew, fecha de Nacimiento 1-7-19 y N° de CUIT XXX

Tesorero: El Señor XXX, Empresario, Argentino, Casado, DNI N° XXX domiciliado en XXX de la Ciudad de Rawson, Fecha de Nacimiento 1-1-19 y N° de CUIT XXX

La remuneración mensual en concepto de retribución que percibirá cada administrador será fijada en reunión de integrantes convocada al efecto.

Por las obligaciones que los administradores asuman en nombre de la agrupación, los participantes responderán ante terceros en forma ilimitada y solidaria, pudiendo accionarse contra éstos, únicamente después de haberse interpelado sin éxito al administrador de la agrupación. El demandado por el incumplimiento de las obligaciones podrá hacer valer las defensas y excepciones que hubieren correspondido a la agrupación. Si los representantes asumen obligaciones por uno de los participantes y lo notifican al momento de contraer la obligación responderá éste último solidariamente con el fondo común operativo.

Serán obligaciones de los Administradores:

- 1) Ejercer los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la agrupación.
- 2) Llevar los libros contables y de actas que sean necesarios, con las formalidades establecidas en el Código de Comercio, según lo requieran las características de la actividad.
- 3) Citar a reuniones de participantes para tratar los asuntos pedidos por los mismos.
- 4) Controlar la actividad de los participantes al sólo efecto de verificar el fiel cumplimiento de sus obligaciones hacia la agrupación
- 5) Confeccionar los estados contables y proponer a sus demás miembros, la aprobación de los mismos, dentro de los 90 (noventa) días del cierre de cada ejercicio anual.
- 6) En caso de liquidación final deberá confeccionar los estados contables de cierre y proponer la aprobación dentro de los 90 (noventa) días de la fecha de disolución.
- 7) No podrán realizar, sin la aprobación de la mayoría absoluta de todos los miembros, ninguna operación comercial que no tenga en el Fondo Común Operativo, las cantidades suficientes para su cancelación total.
- 8) Serán responsables de la percepción y disposición de los fondos que integran el Fondo Común Operativo al que deberán mantener inalterable, y también de la custodia, mantenimiento y conservación de los bienes que con el mismo se adquieran.
- 9) Toda otra obligación derivada del mandato conferido por los participantes (artículo 221 al 231 del Código de Comercio)

**Artículo séptimo.**

**Remoción de Administradores:** Los administradores podrán ser removidos de sus cargos mediante la decisión unánime de los integrantes en reunión convocada al efecto.

**Artículo octavo.**

**Resoluciones e Impugnaciones:** Las resoluciones relativas a la realización del objeto de la agrupación se adoptarán por el voto de la mayoría (definir simple o calificada) de los participantes. La impugnación a las resoluciones adoptadas únicamente podrán fundarse en la violación de las disposiciones legales o contractuales y deberán incoarse ante juez con competencia en lo comercial del Departamento Judicial que corresponda, dentro de los treinta días de notificada fehacientemente la resolución de la agrupación, mediante acción dirigida contra cada uno de los integrantes de ésta.

**Artículo noveno.**

**Reuniones:** Las reuniones o consultas de los participantes de la agrupación deberán efectuarse cada vez que lo requiera un administrador o cualquiera de sus miembros participantes. Asimismo se celebrará una reunión mensual obligatoria, a la que deberán asistir la totalidad de los integrantes, salvo justificado impedimento. Se interpretará como conducta notoriamente perjudicial para la agrupación - pasible de sanciones establecidas en el presente contrato- la inasistencia injustificada a dos reuniones consecutivas, cualquiera sea su naturaleza, y que hayan sido convocadas en forma fehaciente a los participantes.

**Artículo décimo.**

**Modificaciones contractuales:** Para realizar modificaciones al contrato de colaboración empresaria vigente se requerirá el acuerdo unánime de los participantes.

**Artículo undécimo.**

**Estados contables:** Se determina como fecha de cierre del ejercicio anual el día 31 de diciembre de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Los mismos deberán ser puestos a disposición de los integrantes de la agrupación dentro de los noventa (90) días posteriores al cierre del ejercicio para su tratamiento y consideración. Los libros se llevarán según las normas legales y obligaciones que establece el Código de Comercio.

**Artículo décimo segundo.**

**Ingreso de un nuevo asociado:** para la incorporación de un nuevo participante deberá celebrarse previamente una reunión de asociados que apruebe por unanimidad y de acuerdo las condiciones que fije el reglamento de admisión el ingreso del participante propuesto.

**Artículo décimo tercero.**

**Exclusión de un participante:** cualquier participante puede ser excluido por decisión unánime del resto de los agrupados, cuando contravenga habitualmente sus obligaciones, perturbe el funcionamiento de la agrupación o incurra en conductas notoriamente perjudiciales hacia la agrupación. La parte correspondiente al participante excluido se distribuirá proporcionalmente entre el resto de los agrupados. El valor de dicha parte se determinará mediante la confección de un estado de situación patrimonial

de la agrupación a la fecha de separación abonándose la cuota parte del excluído en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas y sin interés.

El mandato de administración otorgado por la agrupación antes de la exclusión del participante, continúa vigente cesando exclusivamente respecto del participante separado

Lo establecido en los párrafos segundo y tercero de este artículo también será de aplicación para el caso de renuncia de un participante.

Artículo décimo cuarto.

Fiscalización: La agrupación tendrá un Órgano de Fiscalización para controlar la actividad desarrollada por la administración comprobando el cumplimiento de las obligaciones asumidas. Dicho órgano se conformará con un mínimo de uno y un máximo de tres miembros. Los requisitos para ser integrantes del órgano de fiscalización, las formas de designación y remoción, y la duración en el cargo son los determinados para los administradores según los artículos séptimo y octavo del presente contrato.

Artículo décimo quinto.

Disolución: El presente contrato de agrupación se disuelve por cualquiera de las causales establecidas en el artículo 375 de la ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550 y sus modificatorias). En el caso de disolución previsto en el inciso cuarto de dicho artículo, o sea por incapacidad, muerte, disolución o quiebra de un participante, la agrupación podrá continuar solamente por decisión unánime de los demás participantes.

Artículo décimo sexto:

Sellado: El sellado de ley del presente contrato será otorgado por las partes en la proporción de su participación.

2) relación entre integrantes de la asociación y sus representantes

La vinculación legal entre los integrantes de la asociación y el órgano administrador representante de la organización, está regulada por la figura jurídica del mandato comercial, otorgados por los integrantes a dicho órgano de representación, sus mandatarios, tienen referenciada la relación jurídica en los artículos 221 al 231 de Código de Comercio.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Trelew, a los 30 días del mes Julio de 2006.-

Modelo de acuerdo de cooperación para el sub proyecto de capacitación.

## ACUERDO DE COOPERACIÓN

Entre el Ministerio de la Producción, representado en éste acto por el Dr. Martín Buzzi, en adelante **EL MINISTERIO**, y Fundación FUNTEC Trelew, representado en este acto por el Ing. Héctor Carballude, en su carácter de Presidente, en adelante **LA ENTIDAD**, acuerdan celebrar el presente Acuerdo



en el marco de la política instaurada por el Estado Provincial en base a la organización productiva comarcal del territorio, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO**

- Conformar el **Grupo Operativo Interinstitucional (GOI)** para llevar a cabo el **Proyecto Productivo Comarcal (PPC) “Eje Estratégico Metalmeccánico”** de la Comarca de **VIRCh-Valdés, del eje Metalmeccánico.**
- Desarrollar una Cooperación Interinstitucional, aunando recursos y esfuerzos que optimicen la presencia y el accionar de las instituciones en la Comarca.
- Realizar las acciones necesarias para la implementación del PPC.
- Contribuir a impulsar el desarrollo humano, cultural y productivo de la población de la Comarca.
- Asistir y contribuir al desarrollo y fortalecimiento del eje.
- Programar y desarrollar actividades de complementación, colaboración, asistencia técnica y cooperación entre ambas, a los fines de impulsar programas de capacitación y formación continua de los sectores productivos y de servicios de la Comarca Virch – Valdés.
- Articular las propuestas de las localidades, del sector privado y del sector público.
- Proveer de los recursos necesarios para llevar a cabo el PPC.

**SEGUNDA: EL MINISTERIO se compromete a:**

- a) A concretar todos los esfuerzos necesarios para la realización del Proyecto Productivo Comarcal.
- b) A realizar la supervisión de la realización del PPC.
- c) Afectar de su presupuesto y efectuar transferencias para que **LA ENTIDAD** realice las adquisiciones y gastos necesarios para llevar a cabo el PPC.
- d) Las transferencias mencionadas precedentemente se realizarán, hasta el monto máximo de **PESOS CIEN MIL (\$100.600)** imputable al programa 38 - Unidad de Gestión Comarcal, del presupuesto 2.006.

- e) Cubrir en todas las gestiones y diligencias a su alcance.
- f) Coordinar y realizar todas las acciones necesarias para cubrir las necesidades de la comarca planteadas en el PPC, cumpliendo así con sus objetivos.

**TERCERA: LA ENTIDAD se compromete a:**

- a) Recepcionar los fondos que transfiera **EL MINISTERIO** para realizar las adquisiciones y gastos necesarios para llevar a cabo el PPC.
- b) Remitir a **EL MINISTERIO** una copia de los comprobantes por las adquisiciones y gastos realizados, conforme al punto anterior.
- c) Realizar todas las acciones necesarias para que, coordinadamente con **EL MINISTERIO**, se logren los objetivos del PPC.
- d) Disponer de sus técnicos para la realización de capacitaciones previstas en el PPC, a requerimiento de **EL MINISTERIO**.
- e) Brindar todo el apoyo logístico y organizativo de las diversas capacitaciones acordadas entre ambos, quedando bajo su responsabilidad elaborar un cronograma tentativo de actividades que será entregado a **LA PROVINCIA**, para consensuar las tareas programadas.
- f) Obtener el espacio físico necesario para el desarrollo de las capacitaciones., para lo cual hará todos los trámites que sean necesarios ante quién corresponda
- g) Coadyuvar en la compra y comercialización de los productos obtenidos durante la ejecución del proyecto.

**CUARTA: Ambas partes se comprometen a:**

- h) Realizar un intercambio periódico de publicaciones, bibliografía e información técnica, científica y de todo aquello que consideren de interés común para el cumplimiento del presente.
- i) Impulsar y promover la participación del empresariado comarcal y la población en general, ya sea como demandantes de capacitaciones, o como aportantes de recursos que consideren de valor.

**QUINTA: Ejecución y supervisión.**

La ejecución y supervisión del PPC estará a cargo de **EL MINISTERIO** por intermedio de quien designe.

**SEXTA:** Lo convenido en el presente no limita el derecho de las partes a celebrar acuerdos similares con otras instituciones

**SEPTIMA:** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente acuerdo cuando la otra no cumpla con la/s obligación/es establecidas en el mismo. Previamente deberá intimarse el cumplimiento efectivo de la/s misma/s, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión de este acuerdo.

**OCTAVA:** Difusión.

**EL MINISTERIO** y **LA ENTIDAD**, darán difusión del proyecto por todos los medios que consideren apropiados. En cualquier caso se deberá aclarar que se trata de una actividad conjunta, así como en toda actividad o trabajo que se realice como consecuencia de lo acordado deberá hacerse constar en éstas la participación de ambas partes y en la forma en que cada uno lo indique

**NOVENA:** Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente acuerdo comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de treinta (30) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza.

**DECIMA:** Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados del presente Acuerdo, las partes constituyen domicilios especiales, **EL MINISTERIO** en 9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson y **LA ENTIDAD** en donde serán válidas las notificaciones que se les practiquen sometiéndose a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rawson, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.-

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rawson, a los 14 días del mes de Agosto del 2006.-

## Estatuto de Fundación Funtec Trelew.

### Estatuto de Fundación.

#### **TITULO I: Denominación, domicilio, objeto, patrimonio**

PRIMERA. En la ciudad de Trelew ,Provincia del Chubut , donde tendrá su sede social, a los 20 días del mes de Setiembre de 2005 queda constituida una FUNDACIÓN denominada *Fun. Tec. Trelew*, que tendrá las siguientes finalidades :a) Promover y desarrollar los medios tendientes a difundir los principios de formación técnica y capacitación general ,para insertarse en el seno de la sociedad –b) fomentar los medios destinados al desarrollo cultural , social , técnico, educativo y económico para la comunidad , organismos públicos y privados –c) propiciar la investigación social , cultural , económica y tecnológica para el desarrollo íntegro de la comunidad –d) estimular la formación de dirigentes de acuerdo con los principios enunciados en los ítems anteriores procurando la superación intelectual y cultural –e) promover cursos , cursillos , talleres , disertaciones , seminarios , conferencias de formación , editar material de actividades , encuestas , periódicos , publicaciones que tengan interés general , cuyos temas tengan relación con el objeto de la fundación –f) auspiciar y contribuir a la contratación de profesores , conferencistas , especialistas , masters cuyo aporte sea necesario.-

SEGUNDA Esta fundación funcionará como persona jurídica autorizada legalmente , sin propósito de lucro y con una duración de veinticinco (25) años contados a partir de su inscripción por ante las autoridades competentes.-

TERCERA. Para el cumplimiento de su objeto la fundación tendrá plena capacidad para adquirir bienes, inmuebles, muebles, rodados, valores, acciones, y todo otro documento o título público o privado autorizado por la ley, pudiendo enajenarlos, permutarlos, hipotecarlos, preñarlos, como así también celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus propósitos.-

CUARTA. El patrimonio inicial , afectado a la Fundación , lo constituye la suma de Pesos DOCE MIL CIEN ( \$ 12.100) constituido por efectivo aportado en este acto por los socios fundadores que asciende a la suma de pesos un mil cien (\$ 1.100) cada uno. Además, dicho patrimonio podrá acrecentarse con los siguientes recursos : a) el importe de los fondos que se reciban en calidad de subsidios, herencias, legados o donaciones, los que podrán aceptarse cuando sus condiciones se conformen al objeto e interés de la fundación –b) contribuciones de empresas, entidades interesadas en el cumplimiento del objeto de esta fundación –c) las rentas e intereses de sus bienes –d) toda otra fuente

lícita, por cualquier concepto de ingreso, proveniente de entidades nacionales o extranjeras, con la salvedad que cuando los importes sean recibidos en moneda extranjera deberán registrarse al tipo de cambio del día de la recepción – e) el producido de beneficios, rifas, festivales .f) derechos de autor, que eventualmente pudieran corresponder por las obras a cuya edición contribuya, por los cursos, seminarios, talleres, conferencias y demás actividades de formación y capacitación técnica que se instruyan.-

## **TITULO II: De la administración y funcionamiento**

**QUINTA:** La fundación será administrada y dirigida por un consejo de administración, estando este facultado para la constitución de comités ejecutivos. El consejo funcionará validamente con la presencia de la mitad mas uno de los integrantes del mismo y las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos presentes, en caso de empate el presidente del consejo de administración tendrá doble voto. Se deberá llevar un libro de actas en el cual se hará constar en forma resumida las deliberaciones, votaciones y resultados de las mismas, con expresión completa de las decisiones adoptadas-

**SEXTA.** EL Consejo de Administración estará integrado por once (11) miembros - nueve (9) titulares y dos (2) suplentes- fundadores de ésta institución. Los miembros del consejo de administración durarán dos (2) años en sus cargos, pudiendo ser reelectos en forma indefinida.-

**SEPTIMA** . Son deberes y atribuciones del Consejo de Administración: a) ejercer por medio del Presidente o de quien lo reemplace, la representación de la fundación en todos los actos judiciales o extrajudiciales, administrativos, públicos, privados, en que la misma esté interesada -b) efectuar las designaciones necesarias para cubrir las vacantes que se produzcan o para suplir el número de miembros del consejo –c) remover a cualquiera de sus miembros por el voto de, por lo menos, las dos terceras partes de los integrantes del cuerpo –d) cumplir y hacer cumplir el Estatuto, dictar las reglamentaciones internas necesarias para el cumplimiento de las finalidades de la fundación, las que deberán ser aprobadas por la Inspección General de Justicia, sin cuyo requisito no podrán entrar en vigencia –e) nombrar y destituir al personal de la fundación –f ) convocar a asamblea ordinaria dentro de los ciento veinte días (120) días de finalizado cada ejercicio para considerar los estados contables, la memoria, balance general e inventario, presupuesto de gastos y recursos, y el plan de trabajo de cada ejercicio siguiente – g) abrir cuentas bancarias, con previsión de fondos o sin ellos,

solicitar préstamos a instituciones bancarias nacionales, provinciales, municipales, privadas, mixtas o particulares, comprendiendo todo tipo de institución bancaria, ordenar las inversiones, el destino de los fondos, el pago de los gastos – h) reformar el estatuto en todo o en parte, salvo en lo que se refiere a los fines y el objeto de la fundación, que no podrán ser alterados – i) el consejo de administración designará cada dos (2) años a pluralidad de sufragios, un presidente y un vicepresidente, cuyos mandatos durarán dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente . - j) designar a los miembros integrantes de los comité ejecutivos – k) la enumeración precedente es enunciativa, por cuanto el consejo de administración podrá celebrar todos los actos jurídicos necesarios para obtener la más eficaz prestación de los beneficios que constituyen el fin de su creación y el máximo rendimiento del capital.-

OCTAVA. El ejercicio social cerrará el 30 de Noviembre de cada año, a esa fecha deberá confeccionarse un balance general y los demás estados contables que prescribe la legislación vigente , los cuáles serán puestos a disposición de los asociados para su aprobación.-

NOVENA. El consejo de administración se reunirá en sesión ordinaria una vez por mes, y en sesión extraordinaria cuando lo decida el presidente o a pedido de dos tercios de los miembros de la fundación, en cuyo caso la reunión deberá realizarse dentro de los quince (15) días hábiles de efectuada la formal petición. Las citaciones se cursarán con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles. A estas reuniones podrán asistir con voz pero sin voto, los miembros de subcomisiones auxiliares que el consejo decida crear.-

DECIMA. El presidente o quien lo reemplace por vacancia temporaria o permanente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) convocar a las reuniones y sesiones del consejo de administración y presidirlas – b) votar en las reuniones y sesiones del consejo de administración y en caso de empate tendrá derecho a un nuevo voto para desempatar – c) firmar con el secretario las actas de reuniones del consejo, la correspondencia y todo otro documento de la fundación – d) autorizar, juntamente con el tesorero todos los gastos de acuerdo con lo resuelto por el consejo, no permitiéndose que los fondos sean invertidos en objetos ajenos a lo prescrito en este estatuto – e) velar por la buena marcha y administración de la fundación observando y haciendo observar el estatuto, reglamentos, y resoluciones del consejo de administración – f) suspender a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y tomar resoluciones por sí en

casos urgentes, debiendo en una u otra circunstancia dar cuenta de tales medidas al consejo de administración en la primera reunión que se celebre.-

DECIMO PRIMERA. El secretario, tiene los siguientes deberes y atribuciones :a) asistir a las reuniones del consejo de administración, redactar las respectivas actas, las que se asentarán en el libro correspondiente –b) firmar con el presidente la correspondencia y todo documento de la fundación – c) convocar a las reuniones del consejo de administración cuando el presidente o su reemplazo omitiera hacerlo en los términos de la cláusula octava del presente instrumento– d) llevar de acuerdo con el tesorero los archivos y comprobantes y documentos de la fundación, como así también el Registro de Miembros y el Libro de Actas de las sesiones del consejo.-

DECIMO SEGUNDA. El tesorero, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) asistir a las reuniones del consejo de administración - b) llevar de acuerdo con el secretario, el Registro de Miembros, ocupándose de todo lo relacionado con el ingreso de los fondos según la cláusula tercera los libros – c) llevar los libros de contabilidad - d) presentar al consejo de administración las informaciones contables que se le requieran, y preparar anualmente el inventario, balance general, y presupuesto de gastos y recursos - e) firmar con el presidente los recibos y demás documentos de tesorería, efectuando los pagos resueltos por el consejo.-

DÉCIMO TERCERA. Corresponde a los vocales: a) asistir a las reuniones del consejo de administración – b) desempeñar las tareas que el consejo de administración les confie

DÉCIMO CUARTA: Queda expresamente pactado que los integrantes del Consejo de Administración no percibirán remuneración alguna por sus tareas, así como la inexistencia de una relación laboral con la fundación.-

### **TITULO III: De los comités ejecutivos**

DECIMO QUINTA: El consejo de administración podrá resolver la constitución de comités ejecutivos para el desarrollo de las actividades propias de la fundación. Los comités podrán estar integrados por cuatro (4) miembros como máximo, uno de los cuales deberá ser miembro del consejo de administración quien será el responsable por el funcionamiento de dicho comité. Los comités funcionarán validamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, y las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos presentes, debiendo dar cuenta al consejo de administración de las resoluciones adoptadas en la primer reunión de este que se celebre con posterioridad a la resolución adoptada. A tal fin el consejo de administración dispondrá de un libro de

reuniones de comité en el cual cada comité dejará constancia de la/s reuniones mantenidas con indicación expresa de la/s resoluciones adoptadas.-

#### **TITULO IV: De los socios adherentes**

**DÉCIMO QUINTA.** Serán miembros adherentes de ésta institución, aquellas personas de existencia física y jurídica, que realicen aportes para el funcionamiento de la fundación. Estos aportes pueden consistir en obligaciones de dar o hacer, y no generarán obligación alguna para la fundación respecto de su devolución, reintegro o indemnización hacia el aportante.-

**DÉCIMO SEXTA.** Los miembros adherentes podrán participar sin voz ni voto de las reuniones del consejo de administración o ser designados como integrantes de los comités ejecutivos que se creen.-



## **TITULO V: De la reforma del estatuto, disolución y liquidación**

**DÉCIMO SEPTIMA.** Estos estatutos no podrán reformarse, sin el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes del consejo de administración en una reunión convocada al efecto, que deberá contar con la asistencia mínima de la mitad más uno de sus integrantes.-

**DÉCIMO OCTAVA.** Si por cualquier circunstancia no fuera posible dar cumplimiento al objeto de la fundación, el consejo de administración podrá proponer su disolución -

**DÉCIMO NOVENA-**Para la disolución de la fundación se deberá convocar a una asamblea específica la que estará integrada por los socios fundadores o sus herederos, y los socios adherentes. Tendrán derecho a voto solo los socios fundadores, y la resolución que disponga la disolución de la fundación deberá ser adoptada por mayoría absoluta de los votos presentes

**VIGÉSIMA.,.** En caso de resolverse la disolución, una vez pagadas todas las deudas de la fundación, con intervención de un (1) liquidador, que designe el consejo de administración al efecto, los bienes remanentes pasarán al dominio de la cooperadora de la Escuela Provincial N° 748.-